



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE COSTA RICA

**Requisitos para habilitación de tipo para Técnicos de Mantenimiento
(RAC-LPTA 4.1.2.1.6)**

Nombre del solicitante: _____

Habilitación: _____

	Llenar el formulario de solicitud 7F116
	Poseer licencia de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves (MT1 o MT2) según corresponda.
	Presentar título de curso de habilitación de tipo (célula y motor), al menos nivel III según especificación ATA 104, de una escuela reconocida, que incluya componente teórico y práctico, y cuya antigüedad no sea mayor a 2 años.
	Haber completado OJT en la aeronave de tipo durante cuatro meses , bajo supervisión de un técnico habilitado MT1
	Pago de derechos según el apéndice tarifario

Evaluación del proceso: _____

Nombre y firma del inspector: _____

Aprobado por el Jefe de Licencias: _____

Fecha: _____

SELLO